MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 5

MODIFICACIÓN NRO. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. 068-7-200043-26 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 5 Y EL INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. (IDIME).

Entre los suscritos a saber, Teniente Coronel ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHÓRQUEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.929.595 expedida en la ciudad de Bogotá D.C; actuando en nombre de la NACIÓN - POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 5, en su calidad de JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 5 DE LA POLICÍA NACIONAL, de acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución Nro. 00502 del 05/03/2026 *"Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la policía nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones"* adicionada y modificada parcialmente por la Resolución Nro. 01567 del 09/06/2026 expedidas por la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia y Orden del día Número Nro. 25-163 del 20 de julio de 2025 expedida por la Dirección de Sanidad, quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte el INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A, PERSONA JURIDICA NACIONAL DEL SECTOR PRIVADO con identificación tributaria Nro. 800.065.396-2, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, quien tiene como representante legal a la señora LIDA YAMILE GONZALEZ BOLÍVAR, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.173.813 expedida en Bogotá D.C. y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido suscribir la presente acta de MODIFICACIÓN NRO. 001 al contrato Nro. 068-7-200043-26 previa las siguientes consideraciones:

1) Que el día 20/04/2026 las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios Nro. 068-7-200043-26 que tiene por objeto "GRUPO 1 SANTANDER PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES IONIZANTES Y NO IONIZANTES CONVENCIONALES Y ESPECIALIZADAS QUE INCLUYE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CON CONTRASTE, RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA SIMPLE Y CON CONTRASTE, ECOGRAFÍAS CON FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, RADIOGRAFÍAS SIMPLE Y CON CONTRASTE, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, INCLUYE EL SUMINISTRO DE LOS MEDIOS DE CONTRASTE INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA INTEGRALIDAD DE LA ATENCIÓN EN LAS INTERVENCIONES QUE LO REQUIERAN DE MANERA OPORTUNA CON EL FIN DE OFRECER A LOS PACIENTES TÉCNICAS MÍNIMAMENTE INVASIVAS PARA LA ATENCIÓN PARA LOS USUARIOS TITULARES Y BENEFICIARIOS (ADULTOS Y PEDIÁTRICOS), ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO SANTANDER MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA. IGUALMENTE, LOS SERVICIOS ORDENADOS POR JUECES DE LA REPÚBLICA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA Y LOS PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO." por valor de QUINIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($513.000.000) IVA INCLUIDO, según la CLAUSULA CUARTA VALOR y un plazo de ejecución hasta el día 31/08/2026 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero de conformidad con la CLAUSULA SÉPTIMA PLAZO DE EJECUCION del mencionado contrato.

2) Que el contrato de prestación de servicios Nro. 068-7-200043-26, inicio el pasado 23 de abril de 2026, con fundamento en la comunicación oficial número Nro. GS-2026-083706-DESAN / UPRES / GRUCO 22.1 de fecha 22/04/2026 suscrita por la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5.

3) Que mediante comunicado oficial número Nro. GS-2026-134057–DESAN / ARSEG – GUSAI – 20.1 de fecha 26/06/2026, el supervisor encargado del contrato, señor PRO-06 REYES EDUARDO CAMACHO QUIROGA Funcionario Administrativo Grupo

Regional Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto RASES5, solicita realizar ADICIÓN de recursos al **PROGRAMA A** por valor de ($15.000.000) QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE, para cubrir atenciones de usuarios que hacen parte de los procesos Medico Laborales adelantados por el Grupo de Medicina Laboral de la Unidad Prestadora de Salud Santander, justificando entre sus apartes, lo siguiente:

"...

A la fecha 04/06/2026 se tiene una ejecución de OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($86.370.504,00), equivalente al 16.89% del presupuesto asignado. El consumo promedio mensual por autorizaciones asciende a CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($136.586.250,00), quedando un presupuesto disponible de CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($426.389.256,00. :

La presente solicitud de adición presupuestal se fundamenta en la necesidad de garantizar la prestación oportuna de servicios de imagenología diagnóstica —resonancias magnéticas, tomografías y radiología especializada (ecografías y radiografías)— a los usuarios con proceso aperturado en medicina laboral del Grupo Santander, requeridos para la definición de la capacidad sicofísica y la disminución de la capacidad laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y concordantes del Decreto 1796 de 2000.

El Establecimiento de Sanidad Complementario no cuenta actualmente con la infraestructura, equipos ni talento humano necesarios para la realización de dichos exámenes, los cuales constituyen soportes diagnósticos objetivos e indispensables para la emisión del concepto médico y la sustentación de las juntas médico laborales, tanto en servicio activo como al retiro del personal.

Adicionalmente, resulta necesario atender de manera oportuna los requerimientos derivados de derechos de petición y órdenes judiciales (acciones de tutela), garantizando el acceso efectivo al servicio y el cumplimiento de los mandatos legales. En este contexto, la Dirección de Sanidad asignó un rubro específico para la contratación de servicios de imágenes diagnósticas orientados a estos procesos de valoración en medicina laboral.

..."

4) Que mediante correo electrónico de fecha 19/05/2026, la supervisora del contrato, señora SM-14 FRANCENITH QUEZADA URREGO Funcionario administrativo Grupo Regional Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto RASES5 solicita al contratista INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. (IDIME) aceptación para adicionar recursos a la presente vigencia por valor de ($15.000.000) QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE, al contrato de prestación de servicios Nro. 068-7-200043-26.

5) Que el contratista INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. (IDIME) mediante comunicado oficial de fecha 21/05/2025 (*SIG*), acepta la adición del recurso al contrato de prestación de servicios Nro. 068-7-200043-26.

6) Que la anterior solicitud fue allegada al grupo de contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5 con la autorización de la señora Teniente Coronel ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHÓRQUEZ Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5, de fecha 05/06/2026 para cumplimiento y tramite de la presente modificación.

7) Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente MODIFICACIÓN NRO. 001 al contrato de prestación de servicios Nro. 068-7-200043-26.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Se modifica la **CLÁUSULA CUARTA VALOR** al contrato de prestación de servicios Nro. 068-7-200043-26, en el sentido de adicionar recursos al

PROGRAMA A por valor de ($15.000.000) QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE, para cubrir atenciones de usuarios que hacen parte de los procesos Medico Laborales adelantados por el Grupo de Medicina Laboral de la Unidad Prestadora de Salud Santander en la vigencia 2026; suma que no supera el 50% del valor del contrato principal, quedando un valor total de ($528.000.000) QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE; distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL
VALOR INICIAL	$ 513.000.000	$ 513.000.000
MODIFICACIÓN 001 (ADICION PROGRAMA A)	$ 15.000.000	$ 15.000.000
TOTAL	$ 528.000.000	$ 528.000.000

CLÁUSULA SEGUNDA: El CONTRATISTA debe comunicar la presente acta de MODIFICACIÓN NRO 001 a la aseguradora respectiva, para que se expida el certificado de Modificación a la Garantía Única y/o de responsabilidad civil extracontractual constituidas y sean remitidas al CONTRATANTE.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás Cláusulas del Contrato Principal Nro. 068-7-200043-26 que no hayan sido objeto de Aclaración o Modificación en la presente acta de MODIFICACIÓN NRO. 001 del Contrato Nro. 068-7-200043-26 continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente acta de MODIFICACIÓN NRO. 001 del Contrato Principal Nro. 068-7-200043-26 se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, **para su ejecución se requiere el respetivo registro presupuestal del compromiso y la presentación por parte del Contratista del certificado de modificación a la Garantía Única y su respectiva aprobación**, con la certificación de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal.

Para constancia se firma en Floridablanca (Santander), a los 30-06-26

POR LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 5,

Teniente Coronel **ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5

EL CONTRATISTA,

Dr. LIDA YAMILE GONZALEZ BOLÍVAR
Representante Legal
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A (IDIME)
NIT: 800.065.396-2

Elaboró: **IT. RENSO JAVIER LOPEZ GONZALEZ** Analista de Contratos RASES No. 5

Revisó: **IJ. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS** Analista de Contratos RASES No. 5

Revisó: **CT. OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO** Jefe Grupo Contratos RASES No. 5

Aprobó: **IT. OSCAR ENRIQUE ESPINOSA BARRIOS** Abogado UPRES DESAN

Revisó: **MY. LEONARDO VEGA CALA** Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro. 5

Fecha elaboración: 22/06/2026
Ubicación: C:\Users\renso.lopez\Documents\AÑO 2026\1. RASES\5. MODIFICACIONES\15. IMAGENOLOGIA DESAN

Transversal 154 N° 24-147 vista azul Barrio el Bosque – Floridablanca
Teléfono: (607)7008600 Ext. 7235
desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

LEGAL Y CUMPLIMIENTO Idime Vo Bo LEGAL Y CUMPLIMIENTO

INFORMACION PÚBLICA

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcacunar	CRISTIAN ACUNA RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-030	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5
Fecha y Hora Sistema	2026-07-03-8:25 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	59026	**Fecha Registro:**	2026-07-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-030 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	15.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	15.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	15.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	59726	**Fecha Registro:**	2026-07-03	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O30 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION AL CONTRATO 068-7-200043-26 SERVICIO DE IMAGENOLOGIA USUARIOS DESAN CPAA 0351-26

Firma Responsable

PUNI8-LILIANA MARIA MARTINEZ CARREÑO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N.5

Nit: 804012688

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 389

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE *** $15,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION AL CONTRATO 068-7-200043-26 SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA A USUARIOSDESAN MEDICINA LABORAL CPAA 0351-26

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION INTEGRAL SECC SANTANDER
Nombre Solicitante: TC ANDREA CAROLINA CONTRERAS
Fecha Solicitud: 03/07/2026

Observaciones: **REVISÓ:**

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01522600	ATENCION INTEGRAL SECC SANTANDER	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	$15,000,000.00
											TOTAL		$15,000,000.00

Expedido a los 03 dias del mes de Julio de 2026 en la ciudad de BUCARAMANGA

CPS-4. MARTINEZ CARREÑO LILIANA MARIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO